

que aun que de mia parte su Mag. me Infirmado del o
contrario e como prinape catholico elusto probeyonza conser
baa on edefendio la Venganca yriobo que denias personas
y Hazuendas Ellos procura uan todavia pudo su malicia tizar
y ahumar ni buena figura yreputacion demanera q' como A.
V. S. les notorio fue / Ocaasion de quenos quita sen las armas
como agente sospechosa. Lastimero castigo de gente
no le merecia y que temia y estimaua su Honrra Enel punto
que la estiman epreecian los buenos. Viendo tambien q' agora
rebueltos e ynquietos los dios nros aduersarios con el odio
y enemistad grande quenos tienen tornian ayntentar Lo
proprio pareciendoles que probando muchas veces el mal
alguna dellas ternan Efecto. Y considerando q' para resistir
tan gran agrauo y de fendernos de tan gran Injustia e para q'
se es elaresca y ponga en limpio quan solene falsedad Es
la Infamia quenos ynponen y para que los autores della tengan
el castigo q' merecen ynra verdad alcance el lugar q' le Es.
deuido nras fuerças debiles y flacas no bastan contra las.
muy fuertes y poderosas de su crueldad y tirania Venimos s.
al auxilio y favor de V. muy Ill. S. con cuya sombra de
fendiendo como defendemos caussa Justa no podemos de dar
de abatimientos contrarios y confundirlos de modo q' siendo
nosotros Xpianos feles y catholicos de padres y a gueloo
y muchos de nosotros descendientes de Xpianos viejos y casados.
y aduudados con ellos y siendo del reyno de maraca y no del
de granada y Haviendo Bivido con hauro el lengua de
Xpianos cien as A y no haviendo hauido lamae entre
nosotros hombre pie soom penitenaado por el sañcto
ffrao dela yn quisi por do se vequan grande oya sido.
la lmpreca mia en las cosas dela fe y Haviendo Seruido A
su Mag. y a los reyes passados sus progenitores de glorioua
memoria en las guerras contra el reyno de granada y
en las comuñdades contra los rebeldes ala corona y
yugo real